Encuentro Nacional de Carreras en Educación y Ciencias de la Educación de Universidades Nacionales.
18 y 19 de Agosto 2016
Córdoba

Pertenencia institucional: Escuela de Ciencias de la Educación-Facultad de Humanidades y Artes-Universidad Nacional de Rosario.

Ejes 4 y 5

Autores/as: Lic. Carina Venanzetti, Lic. Fernando Farias, Lic. Micaela Balbis y Lic. María Crisalle.

Mail de referencia: mariacrisalle@yahoo.com.ar

Eje 4: Intervención pedagógica y prácticas sociocomunitarias. Relación con la extensión, articulaciones y definiciones de oficio. Prácticas y experiencias pedagógicas en variados ámbitos y escalas de tomas de decisión. Problemas de la práctica y los problemas de las tomas de decisiones políticas. Intervenir desde la inclusión.

Consideramos que las prácticas sociocomunitarias son una intervención pedagógica fundamental en la formación, en especial en aquella que se brinda desde la Universidad Pública.
De esto dan cuenta los testimonios de los estudiantes que desde algunas de las áreas o núcleos de nuestra carrera pueden tener acceso a estas experiencias, testimonios tanto respecto a los efectos que estos acercamientos a los espacios reales de sus futuras prácticas profesionales producen en cuanto a sus posicionamientos, como a lo que posibilitan en la apropiación de las teorías que se abordan.
Podemos entender estas prácticas como acciones dialógicas (Freire, 1997) en las cuales el diálogo es el proceso básico para el aprendizaje y transformación de la realidad, que se da no necesariamente en un formato metodológico específico; sino que consiste en la construcción de una actitud dialogante que fomenta la curiosidad epistemológica y la recreación de la cultura.
Estas prácticas, no siempre se encuadran como prácticas de extensión formales. Nos referimos a que estén registradas en el marco de un proyecto de extensión, radicado en las instituciones pertinentes. Consideramos que esto se debe a la carga que le significa al docente el realizar la redacción de un proyecto agregado, y especialmente el cumplimentar los requisitos administrativos que supone cada proyecto, con su consecuente rendición de fondos, cuando los fondos en general no constituyen un aporte significativo, y además sueles llegar a posteriori de la concreción del proyecto. (Tales requisitos, además, son los que habitualmente se cumplimentan respecto de proyectos de investigación, los que necesariamente, la mayoría de los docentes integramos.) El sostenimiento de estas prácticas requiere tal dedicación de docentes y estudiantes, que cuando eligen ser sostenidas, se

suele optar por realizarlas en marcos que no impliquen un agregado burocrático administrativo.